

Página: 15

1/1

Abusos a menores no prescribirán en CdMx

ALMA PAOLA WONG

El Congreso de Ciudad de México avaló reformas al Código Penal local que vuelven imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad; el dictamen aprobado busca garantizar que las víctimas puedan acceder a la justicia en cualquier momento y que los responsables sean llevados ante las autoridades, incluso muchos años después.

Esto permitirá prevenir futuros casos de abuso sexual contra menores y proteger a las infancias, destaca el dictamen.

Las reformas consisten en modificar las artículos 108 y 111 del Código Penal para la capital, con lo cual se contribuye a evitar agresiones futuras y fortalecer el derecho de acceso a la justicia.

José Octavio Rivero, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, señaló que los efectos de estos delitos son graves y tienen consecuencias emocionales, fisiológicas y sociales; agregó que hay más indefensión entre menos edad tenga la víctima y la mayoría no denuncia el abuso por el tipo de vínculo que se tiene con el abusador y otros factores.

La diputada Polimnia Romana Sierra (PRD) aseguró que eliminar la prescripción de los delitos sexuales es fundamental
para asegurar que las víctimas
puedan acceder a la justicia sin
importar el tiempo transcurrido y no beneficiar a los perpetradores; se envía el mensaje
claro de que no serán tolerados
estos delitos.

